

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CASTEK
S.A., CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a 16 de Mayo de 2016, a las 11:30, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 11 de la vía Dada, Ciudadela INMAOCORPA, Cedros y Calle C, Mz. 30, solar # 5, se reúnen los accionistas de la compañía CASTEK S.A., congresos:

1) **INDUSTRIAS COSENCO S.A.**, legalmente representada por el señor Werner Campoverde Dreher, en calidad de Gerente de empresa, propietaria de seiscientos mil seiscientos sesenta y nueve (744.769) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor;

2) **SEÑOR GIUSEPPE SENSI CONTUGI**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y ocho (38) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor. Las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de U.S. \$ 1.00, cada una.

Actuando como Presidente de la sesión, el señor Werner Campoverde Dreher y como Secretario de la misma, el señor Felipe Dueñas Sánchez. El Presidente pide que por mayoría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con este, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, es así que los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías por lo que el Presidente declara instalada la sesión, acordado también unánimes para conocer y resolver sobre los puntos siguientes del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; **DOS.-** Conocer y resolver acerca del informe del Representante Legal de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; **TRES.-** Conocer y resolver acerca del informe de los Auditores Externos respecto de los estados financieros de la sociedad por el año 2015; **CUATRO.-** Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015; **CINCO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía; **SEIS.-** Autorizar la contratación de Auditoría Paterna para el ejercicio económico 2016; **SETE.-** Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario de la compañía.



Posteriormente, la Presidencia solicita al suscrito Secretario que, de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, forme la lista en la que consten los accionistas concurrentes a esta sesión, de la cual aparece que los concurrentes representan un total de sesocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos siete (744,807) acciones ordinarias, ordinarias y liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (la cifra, con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Sesecientos ochenta y cuatro mil ochocientos siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (744,807)).

El suscrito Secretario, manifiesta a continuación, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, en la lista en la que consta los accionistas concurrentes a esta sesión, con la indicación de las acciones que representan, el valor y clase de tales acciones y los votos que le corresponden, ha quedado autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta General; y, que los documentos con que los representantes de los accionistas han acreditado su intervención han quedado incorporados al expediente de esta sesión; de todo lo cual se confirma que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar los puntos del Orden del día que han quedado fijados por unanimidad.

Acto segundo, el Presidente dispone que la Junta pase a conocer y resolver acerca del Primer punto del orden del día, esto es, acerca del informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, por lo que solicita que, por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe.

Leído y escuchado luego por la Presidencia, a la congregación de la sala, el mencionado informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes en la sesión.

Acto seguido, la Presidencia dispone que se pase a conocer y a resolver sobre el Segundo punto del orden del día, es decir, acerca del Informe que el Representante Legal ha presentado con respecto al estado del negocio social de la compañía y su administración durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Presidencia dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe y, cumplido lo ordenado, la somete a la consideración de la sala.

A continuación, los accionistas resuelven, por unanimidad, aprobar el informe del Representante Legal de la compañía, con el reconocimiento respectivo a la gestión de la administración durante el ejercicio de 2015.

Seguidamente, la Presidencia dispone que se pase a conocer y a resolver sobre el Tercer punto del orden del día, es decir, conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos respecto al año 2015, por lo que inmediatamente ordena que por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe preparado y presentado por la firma P&G & Co Cia. Ltda., luego de lo cual, y de las deliberaciones de

elija la Junta resuelve aprobar por unanimidad de los accionistas el Informe de los Auditores Externos por el año 2015.

De inmediato, el Presidente, dispone que la Junta pase a tratar el Quinto punto del orden del día, es decir, conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015, documentos que han sido conocidos oportunamente por todos los accionistas, por lo que se los somete a la consideración de la Sala.

La Junta, resuelve, por unanimidad de los accionistas, aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2015 presentados por la administración de la sociedad. Se deja constancia que en el resultado del ejercicio económico del año 2015 hubo pérdida que ascienden a USD \$ 258.353,30.

Siguiendo con lo establecido, el Presidente dispone que se trate el Quinto punto del orden del día sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía, para lo cual, toma la palabra el Secretario de la sesión quien informa a la Junta que luego de presentados y aprobados los Balances por la Junta General de Accionistas, y vistos los resultados, existen en el ejercicio económico 2015 pérdidas que ascienden a la suma de USD \$ 258.353,30, por lo tanto no hay beneficios sociales de la compañía que puedan ser distribuidos entre los accionistas de la empresa, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas.

Siguiendo con lo establecido, se procede a conocer el Sexto punto del Orden del Día, para lo cual, toma la palabra el Presidente quien pide a convenientemente y consideración de la sala, la autorización que se debe conceder al Vicepresidente de la empresa, a fin de que éste preste a nombre de aquella, la Auditoría Externa para el ejercicio económico 2016. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve, por unanimidad, designar a la firma Auditora PKF & Cia. Ltda., para que elabore el informe correspondiente al ejercicio económico 2016, y encomendar al Vicepresidente, para la contratación de dicha firma.

A continuación, la Presidencia dispone que se pase a conocer y a resolver el Séptimo y Ocho punto del orden del día, respecto a la designación del Comisario de la compañía. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad de los accionistas, elegir al C.P.A. Ing. Carlos E. Rodas Suárez como Comisario de la empresa por el periodo establecido en el estatuto social de la empresa, para lo cual se autoriza al Secretario de la sesión para que emita la nota de nombramiento respectiva.

Para efectos de la presente sesión, se autoriza al Vicepresidente de la empresa, para celebrar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el fiel cumplimiento de todo lo resuelto por la presente Junta General de Accionistas.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso a fin de

que se procedió a redactar la presente acta, luego de lo cual y una vez reinstalada la sesión con la presencia de los mismos accionistas que la instalaron, el Secretario da lectura al acta, se la aprueba por unanimidad y la firman los asistentes. Siendo las 12:00, la Presidencia declara terminada la sesión.

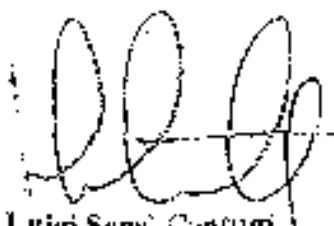


Accionista

INDUSTRIAS COSENCO S.A.

Werner Lampoverde Dreher

Gerente



Luigi Serrà Contugi

Accionista



Werner Lampoverde Dreher

Presidente de la Junta

Felipe A. Guerrero

Helio Duarte Sánchez

Secretario Ad-Hoc de la Junta